



Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de febrero del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0172- 53/2026

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 156 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 133 LXVI, “**ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO**”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con origen en la Propuesta de la Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza y de los Diputados Francisco Javier Téllez Sánchez, José María Alejandro Pérez Ramírez, Julián Nochebuena Hernández y Arturo Gómez Canales.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESUS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

